



PUNTA ARENAS, Mayo 19 del 2009

NUM. 1661.- (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 219 de 20 de Enero de 2009, que designa Unidad Técnica e Inspector Técnico de Obra (I.T.O.), entre otros, del proyecto "Construcción Reja de Protección Zanjón Río de la Mano, J.V. 19 Pablo Neruda, Punta Arenas" (Antecedente 374);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1419, de fecha 05 de mayo de 2009, que aprueba Bases y llamado a Propuesta Pública del proyecto "Construcción Rejas de Protección Zanjón Río de la Mano, J.V. N° 19 Pablo Neruda, Punta Arenas" (**Antecedente N°2391**);
- ✓ Oficio Ord. N° 129 de 13 de Mayo de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail de 14 de Mayo de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 de 30 de Septiembre del 2004 y 1619 de 19 de Mayo de 2009;

D E C R E T O :

1. **MODIFICASE** los puntos 1 y 2 del Decreto Alcaldicio N° 1419, de fecha 05 de Mayo de 2009, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales que regulan el llamado a Propuesta Pública para el proyecto "**CONSTRUCCION REJAS PROTECCION ZANJON RIO DE LA MANO J.V. N° 19 PABLO NERUDA, PUNTA ARENAS**", en los siguientes términos:

Donde dice: "... las que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición ID 2349-33-LE09."

Debe decir: "... las que estarán disponibles en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la adquisición ID 2349-33-LP09."

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales, se mantiene vigente todo lo no modificado en el decreto Alcaldicio N° 1419, de fecha 05 de Mayo de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRIA
ALCALDE SUBROGANTE

MTB/CCK/efv.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-